

n° 14

Enero
2023

CERCA



MAGAZINE

**¡LLEGARON
LAS REBAJAS!**

REVISTA DIGITAL PARA
CONSUMIDORES



***REBAJAS *VENTAS PROMOCIONALES *TEXTIL Y HOGAR**



CERCA



C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N MERCADO CENTRAL
TLF 965 14 52 94 EMAIL CERCA@ALICANTE.ES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1

PRESENTACIÓN

2

INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

3

RESOLUCIÓN DE CASO REAL

4

CONSEJOS PRÁCTICOS

5

NOTICIAS DE ACTUALIDAD Y DE CONSUMO

6

VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES CERCA

7

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



ENERO: REBAJAS Y ETIQUETADO TEXTIL

FELIZ 2023 !!!

Comenzamos el año 2023 con un nuevo formato para nuestra revista digital, que se va a mantener a lo largo del año. Ahora pasa a denominarse CERCA MAGAZINE y pretendemos que sea un referente para estar al día de todo lo que acontece en el mundo del consumo.

Seguiremos con una temática específica cada mes del año que agruparemos en la SECCIÓN CONTENIDOS, y que para este mes de enero son las Rebajas y el Etiquetado Textil.

También continuaremos publicando toda la actualidad que afecte a los consumidores, en la SECCIÓN NOTICIAS, desde nueva legislación, a medidas de protección, alertas sanitarias y todo la actualidad del mundo del consumo.

Publicaremos mensualmente la SECCIÓN: RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL, donde os expondremos una situación real en cuanto a una reclamación y como se ha resuelto.

Queremos que sea una revista participativa y por eso tenemos la SECCIÓN VOLUNTARIADO, donde cualquier lector de CERCA MAGAZINE puede enviarnos opiniones, sugerencias, artículos de prensa y todo aquello que queráis que sea publicado en la revista.

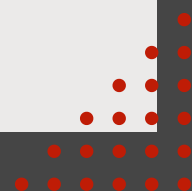
Por último en la SECCIÓN ACTIVIDADES CERCA, iremos poniendo todas las actividades formativas que se estén programadas para el mes en curso, destacando para enero las Asesorías de rebajas y etiquetado textil e industrial, los cursos de informática y manejo del móvil y el nuevo curso de FORMADORES DE CONSUMO, que es una iniciativa para aquellas personas que desean formarse en todos los temas de consumo, con la idea de posteriormente dar formación en distintos colectivos de la ciudad.

Esperamos que este nuevo formato sea de vuestro agrado y así podáis estar al día en todo lo que acontece en el mundo del consumo.

Es muy importante que deis difusión a este CERCA MAGAZINE, y así mas consumidores alicantinos estarán al tanto de las novedades, noticias y contenidos del mundo del consumo.

Saludos y Bienvenidos a CERCA MAGAZINE 2023.

Juan Carlos Victoria



DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN REBAJAS. OBLIGACIONES DEL COMERCIO

- 1 Qué son las rebajas
- 2 Duración y períodos de rebajas
- 3 Obligaciones de los comercios durante la venta en rebajas
- 4 Derechos de los consumidores durante la venta en rebajas
- 5 Normativa estatal de rebajas

La normativa de comercio estatal* y autonómica regula las distintas modalidades de ventas en promoción de los comercios y los derechos del consumidor en rebajas: rebajas, liquidaciones, saldos, etc. Todas ellas encajan dentro de lo que se denomina técnicamente ventas promocionales (o vulgarmente, promociones). En este post te hablamos sobre las rebajas, nuestros derechos como consumidores y las obligaciones del comercio.

1.- Qué son las rebajas

Legalmente, y hasta 2012, las rebajas eran concebidas como la **venta de productos a precios inferiores a su precio ofertado que estaban en la oferta habitual del comerciante con anterioridad mínima a un mes.**

Esta era la definición que de ellas se hacía la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, pero desde 2012 tras varias normativas liberalizadoras, se ha suprimido el deber de que los artículos estuvieran un mes antes en el almacén del comerciante, y la imposición de fechas de inicio o terminación (salvo en Galicia o Cataluña) aunque sí que el precio anterior fuera superior.

2.- Duración y periodos de rebajas

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.consumoteca.com/comercio/derechos-del-consumidor-en-rebajas/>

Fuente artículo: [consumoteca.com](https://www.consumoteca.com)



10 CONSEJOS PARA APROVECHAR LAS REBAJAS

¿Planeas ir de rebajas? Es buen momento para hacer las compras más baratas, pero recuerda: la rebaja en los precios de los productos no debe implicar una merma en su calidad. En rebajas se recortan los precios, pero nunca los derechos de los consumidores.

Equiparse con mejores precios

El periodo de rebajas es un buen momento para equiparse con lo que necesitas sin gastar de más. En las últimas rebajas de verano, ya marcadas por la pandemia y sus duros efectos en la economía, casi un 40% de los españoles indicó que no pensaba comprar en las rebajas.

Es posible que la tendencia siga, pero sabemos que, pese a las restricciones en el gasto de esta navidad del coronavirus, la partida de los regalos se seguía llevando una buena parte del presupuesto.

Se rebajan los precios, no tus derechos

Si tienes pensado ir a las rebajas para comprar esos regalos, o para equiparte con lo que necesitas, ten claro que lo único que se rebajan son los precios, nunca tus derechos, y toma nota de los consejos de OCU para un consumo racional estas fechas.



50%
OFF

1. Piensa de antemano lo que necesitas: hacer listas es una buena manera de evitar compras impulsivas.
2. Las normas establecen que los productos deben haber formado parte de la oferta habitual del establecimiento durante al menos, un mes y su calidad no puede diferenciarse en nada de la que tenían antes de estar rebajados.
3. Los objetos rebajados deben mostrar su precio original junto al rebajado, o bien indicar de forma clara el porcentaje de la rebaja.
4. En algunos establecimientos se establecen unas condiciones especiales para las compras en periodo de rebajas (sobre la aceptación del pago con tarjeta, las devoluciones, etc.). Pueden hacerlo, están en su derecho, pero esas condiciones deben indicarse expresamente. En caso de duda, pregunta al responsable del establecimiento.
5. Conserva el tique o factura simplificada de las compras, pues los necesitarás para cualquier posible reclamación, cambio, devolución etc. Recuerda que si el producto que deseas cambiar está en perfecto estado, el establecimiento no está obligado a cambiarlo (salvo si así lo anuncia o publicita expresamente). La mayoría de los comercios lo hacen, pues es una buena practica, pero no tiene porqué devolverte el dinero: pueden cambiarlo también por otro artículo o un vale. Sin embargo, si el producto lo has comprado online, tienes 14 días naturales para devolverlo
6. El servicio postventa y la aplicación de la garantía son iguales, independientemente de que compres el producto durante las rebajas o fuera de ese periodo.
7. Si tienes algún problema durante las rebajas, lo mejor es actuar igual que en cualquier otro momento. En el periodo de rebajas se recortan los precios, pero nunca los derechos que tienes como consumidor: intenta llegar a un arreglo en el propio comercio
8. Si no consigues una solución amistosa, pide la hoja de reclamaciones (debe tenerlas cualquier establecimiento) y plasma en ella tu queja.

10 CONSEJOS PARA APROVECHAR LAS REBAJAS

- 9. En lo posible, procura elegir establecimientos adheridos al sistema arbitral de consumo, que ofrecen más garantías al comprador (en caso de desacuerdo se prestarán a resolver sus diferencias con el cliente de una manera rápida y gratuita).
- 10. Y si surgen problemas, no te los calles: reclama. En OCU estamos para ayudarte.

Fuente artículo: www.ocu.org

ETIQUETADO DE LOS TEXTILES

Si tiene intención de vender **productos textiles** en la UE, sus productos deben cumplir los **requisitos europeos sobre etiquetado**. En general, deben llevar una etiqueta que identifique claramente la **composición de todas las fibras textiles utilizadas** e indique cualquier parte no textil de origen animal.

¿Qué es el etiquetado textil?

Siempre que se comercialice en la UE, todo producto textil debe ir provisto de un etiquetado o marcado que indique su composición en fibras. Las etiquetas deben ir fijadas al producto de modo seguro (por ejemplo, cosidas).

Este requisito se aplica a todos los productos cuyo peso esté compuesto en al menos el 80% por fibras textiles, tales como:

- prendas de vestir
- recubrimientos de muebles
- revestimientos de colchones
- tiendas de acampada.

¿Son obligatorias las etiquetas textiles?

Son obligatorias en la UE las etiquetas textiles en los productos destinados a la venta al consumidor final. En ventas entre empresas, pueden sustituirse o completarse las etiquetas mediante documentos comerciales que acompañen al producto.

Las autoridades nacionales pueden comprobar la conformidad de los productos textiles con la información que figura en la etiqueta en cualquiera de las fases de la cadena de comercialización, por ejemplo:

- al solicitar el despacho de aduana
- en los almacenes del distribuidor
- en establecimientos mayoristas o minoristas.

¿Qué debe constar en la etiqueta?

La etiqueta debe:

- indicar la composición del tejido en porcentaje y por orden decreciente
- emplear texto claro y legible, con caracteres tipográficos uniformes (el mismo tamaño, estilo y fuente)
- separar claramente la información sobre la composición del textil de cualquier otra información (cuidado del producto, etc.).

Si prevé vender sus productos en uno o varios países de la UE, debe traducir el texto a todas las lenguas nacionales oficiales donde los productos se pongan a disposición del consumidor.



INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES

ETIQUETADO DE LOS TEXTILES

Solo puede utilizar las menciones "100%", "puro" o "todo" si el producto está exclusivamente compuesto de un tipo de fibra. Para una camisa de algodón al 100%, puede optar entre dichas menciones o utilizar, por ejemplo, simplemente la mención "algodón".

Los tipos y denominaciones de las fibras textiles que puede utilizar se limitan a la lista recogida en el Anexo I del Reglamento de la UE relativo a las denominaciones textiles y al etiquetado relacionado. Si su producto contiene una fibra textil que no figura en la lista del Reglamento, puede solicitar que se añada el nuevo tipo de fibra. Puede encontrar más información sobre este procedimiento en la página de la Comisión Europea sobre la legislación en materia de productos textiles .

Si desea distinguir sus productos textiles con una señal reconocida de excelencia medioambiental, compruebe si puede solicitar la etiqueta ecológica de la UE.



Fuente artículo: www.europa.eu













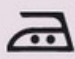




SÍMBOLOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ETIQUETAS TEXTILES

Los símbolos de conservación son la información que ofrece el producto textil acerca de su mantenimiento y conservación futura, es decir su "vida útil". Es por ello importante que se puedan interpretar correctamente (no inducir a error), con el fin de sacar el mayor rendimiento posible de las prendas y artículos textiles en general. Esta información, no es obligatoria, pero en caso de aparecer, deberá ser veraz y claramente legible. Todas las indicaciones que consten en el etiquetado deben aparecer con caracteres claramente visibles y fácilmente legibles, siendo obligatorio que las mismas figuren, al menos, en la lengua oficial del Estado.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.tintoreriaylavanderia.com/tintoreria/67-analisis/591-ique-incluye-una-etiqueta-textil.html>

Fuente artículo: tintoreriaylavanderia.com

Etiquetado facultativo Informativo					
	Marca "Algodón"		Marca "Pura Lana Virgen"		
Etiquetado facultativo de Conservación					
	Programa normal a 40°C Lavado y aclarado con acción mecánica normal y centrifugado normal.		Programa suave a 40°C Lavado y aclarado con acción mecánica reducida. Aclarado con temperatura que disminuye progresivamente. centrifugado corto.		Lavado a mano Temperatura máxima 40°C.
	Prohibición de lavado.		Prohibición de tratar el artículo con lejía.		Puede utilizarse lejía únicamente en frío y en solución diluida.
	Lavado con todos los disolventes corrientes.		Lavado mecánico con disolventes de tipo mineral además del percloroetileno.		Temperatura máxima de planchado de 200°C, solo apto para algodón y lino
	Temperatura máxima de planchado de 150°C, recomendado para mezclas, lino, poliéster, etc.		Temperatura máxima de planchado de 110°C, planchado suave especial para prendas de seda, rayón, acetato, etc.		Prohibición de plchado.
	Puede secarse en tambor secado normal.		Puede secarse en tambor secado a temperatura reducida.		Prohibición de secado en tambor.



Como cada mes, desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real, esta vez de una consumidora alicantina que compró un móvil nuevo en rebajas. Aquí os dejamos el artículo:

CASO REAL

www.adacua.org

En el mes de junio, una consumidora se compró un móvil a crédito a través de una compañía que le ofreció una rebaja en el precio final. Hasta pasadas dos semanas de recibir el teléfono, no lo pudo abrir por estar recuperándose de una intervención quirúrgica. Al abrirlo, la consumidora se dio cuenta de varios fallos (micrófono, cámara y carga entre otros). Lo comunicó la empresa pero no quisieron atender a la revisión porque el periodo para el desistimiento era de 15 días naturales y ya habían transcurrido.



El teléfono en cuestión tiene un coste elevado, por lo que la consumidora expresó su descontento al verse en esta situación. De igual manera, cuando intentó hacer uso de la garantía, no tuvo una buena respuesta de la atención al cliente, avisando de la recogida del producto para su revisión y arreglo pero no acudieron a recogerlo a pesar de asegurarle por teléfono de que tienen anotada la incidencia, cada operador con el que contactó tenía que abrir una nueva por no haber constancia de la anterior. Una vez lo recibió, pudo comprobar que no estaba bien reparado, solamente estaba solucionado el altavoz y al intentar volver a remarcar la incidencia con el servicio al cliente, vuelven a no darle servicio de recogida, aparentemente por dirección errónea, aunque ya tenían las señas de la vez anterior.

De acuerdo con las condiciones de contratación remitidas a la consumidora en el email de información sobre su pedido, se indica que “Los productos objeto de compra deberán ser conformes a las características publicitadas, así como a lo establecido en las presentes condiciones generales y en las condiciones establecidas por el fabricante (en adelante, garantía de conformidad).” Y sigue: “Desde la recepción del pedido, si presenta alguna anomalía o incidencia de postventa, el cliente podrá, en todo caso, contactar con [la compañía] o con el servicio de asistencia técnica del producto para que procedan a solucionar el problema. La garantía de conformidad tiene una duración de tres años.”

Esto, relacionado con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en particular el artículo 59 bis, m) “Garantía comercial”: el empresario debe “reembolsar el precio pagado o de sustituir, reparar o prestar un servicio de mantenimiento relacionado con el bien o el contenido o servicio digital, en caso de que no se cumplan las especificaciones o cualquier otro requisito no relacionado con la conformidad del bien o del contenido o servicio digital con el contrato, enunciados en la declaración de garantía o en la publicidad, disponible en el momento o antes de la celebración del contrato” así como a tenor del Artículo 127, sobre garantías comerciales y 127 bis, sobre reparación, la consumidora presenta a través de ADACUA una reclamación.

PRETENSIÓN

Que se atienda a su reclamación de reembolsar el precio pagado y anular el contrato por falta de conformidad con el producto y el servicio de atención postventa recibido.

RESOLUCIÓN

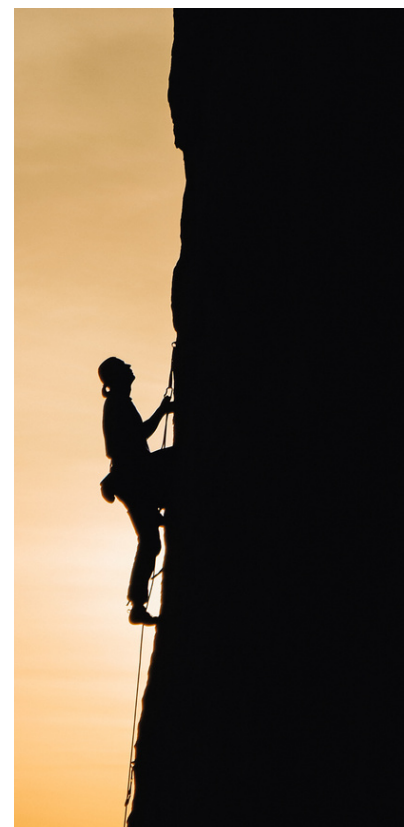
Recogida del producto y devolución del dinero pagado hasta la fecha



Consejos para la cuesta de **enero**

Detenerse en los gastos que de verdad son necesarios y solicitar ayudas y subvenciones contribuyen a superar este mes acompañado de una cesta llena de obstáculos como la inflación y la subida de los tipos de interés hipotecarios

Enero es un mes duro y no solo por las condiciones climáticas, sino porque hay que hacer frente a los pagos cotidianos, como la cesta de la compra, el alquiler, la hipoteca, la luz, el gas, el teléfono, actividades extraescolares y seguros, con el consiguiente incremento de precios. Una subida de precios generalizada que viene marcada por una inflación del 7%, además de una subida de tipos de interés que se sitúa en el 3%. Por si fuera poco, la guerra entre Rusia y Ucrania hace que la factura del gas sea más cara que nunca y que poner la calefacción se convierta en un lujo no apto para todos los hogares. Con este panorama, hacer una buena y real previsión de gastos, que pasa por hacer un buen presupuesto familiar, puede ahorrar futuros quebraderos de cabeza. En este artículo te decimos cómo hacerlo.



TRUCOS Y CONSEJOS PARA SUPERAR LA CUESTA DE ENERO

- Localizar qué gastos son innecesarios.
- Informarse sobre becas y subvenciones
- Controlar el uso de la luz y de la calefacción
- Menos secadora y más secado natural
- Revisar el gasto en plataformas y apps.
- Optar por la economía circular
- Aprovechar las rebajas y los descuentos

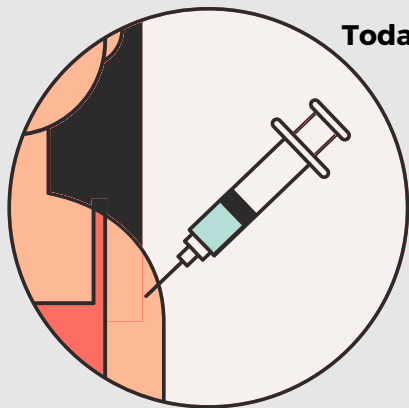
Si quieres leer la información completa y beneficiarte de los trucos y consejos de forma más ampliada, accede a este artículo en el siguiente enlace:

<https://www.consumer.es/economia-domestica/sociedad-consumo/consejos-para-la-cuesta-de-enero.html>

Fuente artículo: www.consumer.es

ESTAS SON LAS VACUNAS INFANTILES QUE SERÁN GRATUITAS EN TODA ESPAÑA A PARTIR DE 2023

Todavía hay dos vacunas recomendadas por los expertos en pediatría para prevenir la meningitis y la infección por rotavirus que no están subvencionadas por el sistema público en todo el país



El calendario de vacunas 2023 viene con importantes novedades para las familias con menores de 12 años de toda España, que ya no tendrán que gastarse en torno a 700 euros en vacunas (el coste de la crianza ya es bastante elevado) para poder proteger a sus hijos de ciertas enfermedades. Algunas comunidades autónomas ya contaban con ellas en sus calendarios de vacunación pediátrica, y otras habían decidido incorporarlas el próximo año, como lo llevan reclamando los expertos desde hace años. Pero al final serán financiadas en todo el país. Aun así, todavía hay algunas vacunas que recomiendan los pediatras para los bebés y que solo son gratis en ciertas regiones. Te contamos todo ello, a continuación.

Si quieres leer la información completa accede a este artículo en el siguiente enlace:

<https://www.consumer.es/bebe/nuevas-vacunas-infantiles-gratis-2023>

Fuente artículo: www.consumer.es

LOS ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD SE VENDERÁN SIN IVA DURANTE SEIS MESES Y SE REBAJA AL 5% EL DEL ACEITE Y LA PASTA

Las rentas inferiores a 27.000 euros recibirán un cheque de 200 euros para alimentos y se rebaja del 10% al 5% el IVA del aceite y la pasta durante medio año

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha asegurado que el Ejecutivo ha destinado **45.000 millones** a proteger a la "clase media trabajadora" para paliar los efectos de la guerra de Ucrania. De esta suma un total de 10.000 millones corresponden a las medidas incluidas en el sexto paquete de medidas anticrisis, que empezaron en 2020 con el estallido de la pandemia.

Una de las medidas estrella es un cheque de 200 euros para rentas inferiores a 27.000 euros y la rebaja seis meses del IVA del 4% al 0% para todos los alimentos de primera necesidad, que incluye desde el pan a los huevos o la leche, las frutas y las legumbres; y del 10% al 5% para el aceite y la pasta.



Si quieres leer la información completa accede a este artículo en el siguiente enlace:

<https://www.informacion.es/nacional/2022/12/27/sanchez-balance-ano-apelando-transparencia-80412922.html>

Fuente artículo: www.información.es

¿CUÁL ES LA MEJOR 'APP' PARA ANALIZAR LOS ALIMENTOS DEL 'SÚPER'? ESTO ES LO QUE DICE LA OCU



La Organización de Consumidores considera que pueden ser una buena herramienta pero ofrecen "información incompleta".

La alimentación, por suerte, preocupa cada vez en mayor medida a la mayoría de la población. Saber si un alimento es saludable o no, si tiene azúcares añadidos, o si las grasas que lo componen son buenas o malas, se ha convertido casi en una obsesión para muchas personas. Por ello, se han lanzado al mercado algunas aplicaciones que tienen como objetivo ayudar a los consumidores a distinguir si un producto en apariencia saludable realmente lo es. En un tiempo en los que la tecnología nos resuelve la papeleta en muchos aspectos, paradójicamente, la cosa no resulta tan fácil.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha analizado las tres apps de nutrición que más éxito están teniendo hasta el momento, ElCoco, Yuka y MyRealFood, para evaluar si de verdad cumplen con el objetivo para el que han sido diseñadas o si, por el contrario, pueden llevar a equívocos a los consumidores. Las conclusiones de la organización son que se trata de herramientas que aportan una "información incompleta" y esto "puede desencadenar que las valoraciones sean erróneas".

En opinión de la OCU, ElCoco es la app más sencilla de utilizar. Esta aplicación evalúa los alimentos que podemos encontrar en el supermercado en base a dos criterios: el sistema Nutriscore (el semáforo nutricional que otorga puntos a los alimentos en función de la composición nutricional por cada 100 gramos de producto) y la clasificación NOVA, que califica el producto en función de su nivel de procesamiento.

"El problema de que ElCoco puntúe los alimentos atendiendo a estos criterios es que el mensaje que recibe el usuario puede ser algo confuso", dice la organización. "Un ejemplo de esto lo encontramos en el Cola Cao 0%: mientras que la clasificación NOVA le da un 4 y recomienda evitar su consumo, Nutriscore lo evalúa como 'nutricionalmente saludable".



Yuka es la aplicación más exitosa hasta el momento. De hecho, en el top de aplicaciones de Google Play se encuentra por delante de algunas como Whatsapp, Instagram, Wallapop o Telegram. "Con el objetivo de mejorar la forma en que consumimos, Yuka aporta simplicidad y transparencia para comprender, en un clic, las etiquetas de los productos", dice la descripción. Esta app utiliza tres criterios para valorar los más de 600.000 productos a los que tiene acceso: composición nutricional basada en Nutriscore (60%), aditivos presentes en el producto (30%) y el carácter ecológico (que representa un 10% de la valoración final).

Si quieres leer la información completa accede a este artículo en el siguiente enlace:

https://www.lespanol.com/ciencia/nutricion/20191025/mejor-app-analizar-alimentos-super-dice-ocu/439207182_0.html

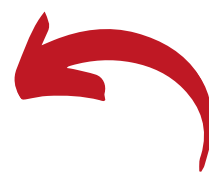
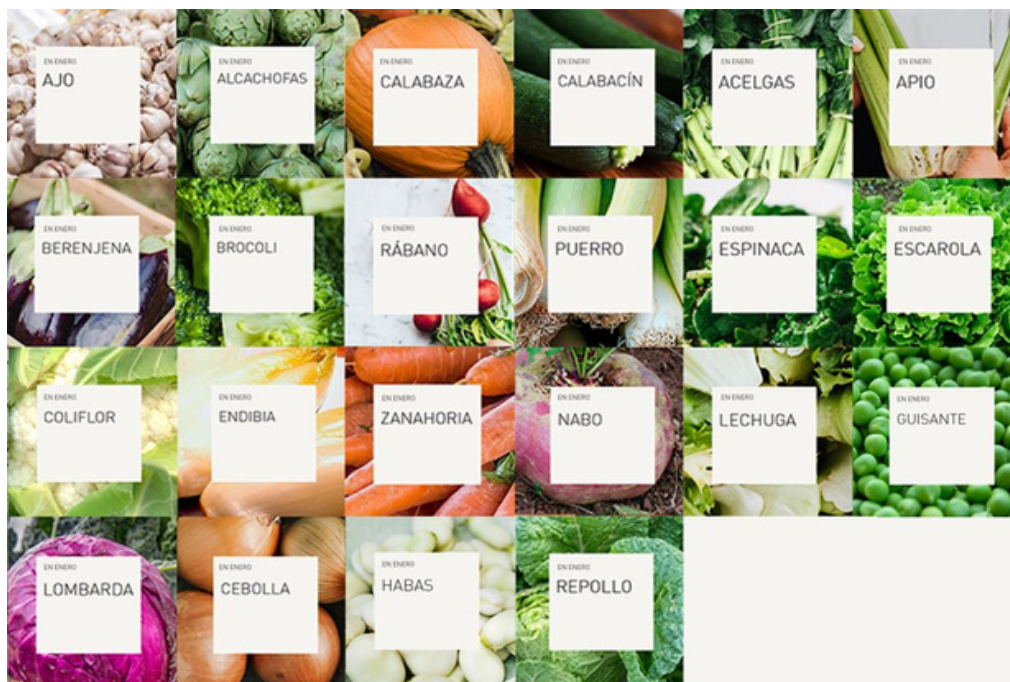
Fuente artículo: elespanol.com

CONSEJOS PARA LOS CONSUMIDORES

¿SABES CUALES SON LAS FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA EN ENERO?

¿Por qué es recomendable consumir las frutas y verduras de temporada? Pues porque en general los alimentos de temporada son más sanos, más baratos y más ecológicos.

- **Más baratos:** durante ciertos periodos del año, la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios
- **Más ecológicos:** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje
- **Más sanos y sabrosos:** se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.



**VERDURAS
DE ENERO**

**FRUTAS
DE ENERO**



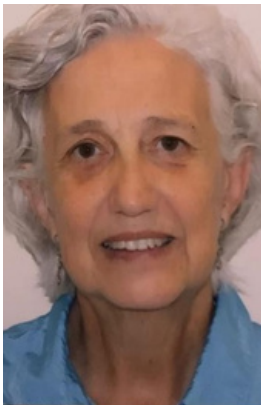
VOLUNTARIADO EN CERCA

En CERCA contamos con un equipo de voluntarios y voluntarias que desinteresadamente participan y colaboran en las actividades del centro, ofreciendo, en muchos casos, formación en materia de consumo a cualquier usuario o colectivo alicantino que esté interesado en ampliar sus conocimientos o formarse en este área.



Desde CERCA MAGAZINE queremos invitaros a que los vayáis conociendo mes a mes y para ello os presentamos una serie de entrevistas que iremos publicando y que en el mes de enero tenemos el placer de estrenar con Paca Ayza, una de nuestras voluntarias más veteranas e implicadas con el centro.

Dinos Paca, ¿qué es lo que te llevó a ser voluntaria de CERCA? Cuéntanos un poco de tu historia y de tus comienzos en el centro.



Mis comienzos en CERCA se remontan desde su creación, participando desde la Asociación de Amas de Casa y Consumidores, e impartiendo y coordinando talleres tanto para escolares como para adultos.

¿Podrías explicarnos en qué consiste la actividad que desempeñas como voluntaria de CERCA?

Como voluntaria dinamizo y dirijo la actividad de “Camina, comparte y vive” y el taller “Nuestra cocina” y apoyo las actividades de CERCA como visitas, concursos y aquellos en los que se me requiere.

¿Cómo crees que está relacionada la actividad que ofreces con la concienciación en temas de Consumo?

Todas las actividades que se organizan y realizan en CERCA están relacionadas con el consumo y orientadas a la formación del consumidor.

¿Crees que es necesaria la formación en Consumo para los usuarios?

Sí, totalmente. Siempre he sido de la opinión de que la formación, información y el conocimiento de todos los elementos que intervienen en el proceso de un consumo responsable es muy importante y a la vez interesante para cualquier ciudadano como usuarios de consumo que somos todos y todas.

¿En qué crees que puede beneficiar a los consumidores la información que les ofrecemos en CERCA?

Las actividades, asesorías, y cursos que se realizan en CERCA ayudan a los consumidores a realizar un consumo más reflexivo y responsable, al obtener conocimientos específicos tanto de los productos como de los servicios.

¿Animarías a la gente a asistir a nuestras actividades?

No solo los animaría, sino que me gusta implicar a la gente de mi entorno y muchas veces los apunto como usuarios de CERCA para que tengan conocimiento de la oferta de actividades que ofrecéis.

Aunque CERCA tenga su ubicación en el mercado central, la verdad es que me gustaría dar a conocer el centro a todos los alicantinos y alicantinas, no solo a los clientes del mercado central, así que animo a cualquiera que tenga interés a que se pase por el centro y se informe.

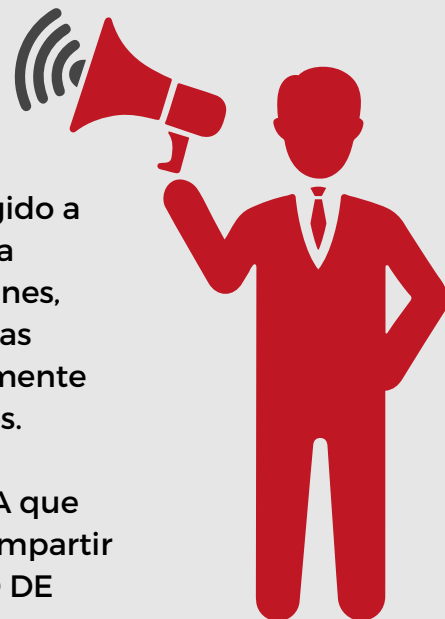
ACTIVIDADES ENERO EN CERCA

CURSO FORMADORES EN CONSUMO

El curso de formadores en consumo, es un curso dirigido a todas aquellas personas que formen parte de una organización (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones, Colectivos, etc) y que quieran aprender sobre temas cotidianos de consumo, con la finalidad de posteriormente impartirlos para los usuarios de sus organizaciones.

También dirigido a todos aquellos usuarios de CERCA que participen o quieran participar como voluntarios para impartir estos conocimientos. El objetivo es formar una RED DE FORMADORES EN CONSUMO, para divulgar los conocimientos en consumo a la mayor población posible.

Fechas: Martes 10, 17, 24 y 31 de enero
Miércoles 11, 18, 31 de enero y 1 feb.
Horario: De 11:30 a 13:00 h



New!

**NEW
NEW
NEW
NEW**

LAS REBAJAS

Con esta asesoría práctica se dará respuesta a los consumidores interesados, sobre los derechos de los consumidores en los períodos de rebajas, con información de webs interesantes de ayuda sobre el tema. (Se requiere conocimientos de ordenador)

Miércoles 11 enero de 10:00 a 11:30



ETIQUETADO TEXTIL

Ven y aprende a conocer el etiquetado de los productos textiles, tanto en su composición como en su tratamiento y conservación, con información de webs interesantes de ayuda sobre el tema. (Se requiere conocimientos de ordenador)

Miércoles 18 de enero de 10:00 a 11:30



ACTIVIDADES ENERO EN CERCA

ETIQUETADO DE PRODUCTOS

Con esta asesoría práctica se dará respuesta a los consumidores interesados, en conocer los distintos etiquetados de los productos industriales. Etiquetado energético, Etiquetado de productos peligrosos, etiquetados medioambientales, etc, con información de webs interesantes de ayuda sobre el tema. (Se requiere conocimientos de ordenador)



Miércoles 25 de enero de 10:00 a 11:30 h

JORNADA DE INTERCAMBIO DE ROPA

Jornada para concienciar de la importancia de darle una segunda vida a las prendas de ropa que no utilizemos y contribuir a la economía circular y al medio ambiente.

Viernes 23 de enero de 10:00 a 11:30 h



DESAYUNANDO CERCA

Impartido por Usuarios del Centro San Rafael cada martes nos acompañarán a realizar una visita a un establecimiento de restauración de la ciudad para desayunar. En cada establecimiento se evaluará el mismo en cuanto a los productos, opciones nutricionales que se ofrecen, servicio, precios, etc, para realizar una muestra que será presentada al finalizar el curso.

Es una actividad dedicada a fomentar la inclusión y participación de los usuarios de CERCA y del Centro San Rafael en una acción diaria como es desayunar.

Martes 10, 17, 24 y 31 de enero de 9:30 a 11:30



CAMINA, COMPARTE, VIVE

Actividad física para promover una vida saludable mediante el ejercicio físico y el contacto social.

Lunes 9, 16, 23 y 30 enero de 09:00 a 11:00



ACTIVIDADES ENERO EN CERCA

TALLER DE ESTIRAMIENTOS Y RELAJACIÓN

Impartido por Elvira Antón.

Taller de inicio en las rutinas de relajación, gimnasia y mantenimiento físico para llevar una adecuada vida saludable.

Martes 10, 17, 24 y 31 de enero de 11:00 a 12:00 h



LOS PILARES DE LA SALUD

Impartido por Manoli Sanchez

El papel de la alimentación en nuestro bienestar, nuestra memoria, y nuestra concentración. Talleres semanales.

Miércoles 11, 18 y 25 de enero de 11:00 a 12:30 h



CAMBIO CLIMÁTICO. CONOCER PARA ACTUAR.

Impartido por Pedro Curiel

Conocer la situación con respecto al cambio climático, cuantificando lo que estamos contaminando, y como las fuentes de energía renovables inciden y ayudan a combatirlo.

Jueves 19 de enero de 10:00 a 11:30



NUESTRA COCINA

Coordinado por Paca Ayza.

Impartido por distintos cocineros
Taller de elaboración de recetas tradicionales de la Dieta Mediterránea por cocineros aficionados a la cocina.

Viernes 20 enero de 11:00 a 13:00

ACTIVIDADES ENERO EN CERCA

INFORMÁTICA PARA USO DIARIO

Impartido por Betty Mora

Curso de cuatro sesiones para aprender a manejar el ordenador para realizar gestiones de uso diario. Correo electrónico, acceso a internet, redes sociales, etc.

Martes 10, 17, 24 y 31 de enero de 10:00 a 11:30 h



SERVICIOS PÚBLICOS: NUEVAS FORMAS TELEMÁTICAS DE RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN

Aprenderemos a relacionarnos con la Administración a través de las nuevas formas telemáticas existentes: conocimiento de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, cómo se utiliza la firma digital, trámites con Hacienda, solicitud de Citas médicas....

Jueves 12, 19 y 26 de enero de 10:00 a 11:30



MANEJO DEL MÓVIL

Impartido por SECOT

(Senior Españoles para la cooperación técnica)

Curso de dos sesiones para aprender a manejar el smartphone, con descarga de app como whatsapp, gestiones, etc.

26 y 27 de enero de 10:00 a 13:00 h



INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://www.alicante.es/es/equipamientos/centro-educativo-recursos-consumo>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

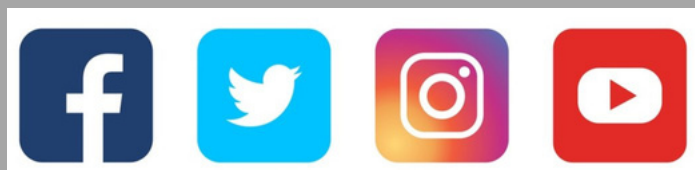
Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube:
https://www.youtube.com/channel/UC_iPm9kHDR86dgCaAsC021Q

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
cerca@alicante.es